

**ASUNTO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL JEFE DEL GRUPO RADIOLÓGICO DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIOR A LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (VALENCIA), PENVA.**

El Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), se desarrolla en el Plan de Emergencia Nuclear (PEN) del entorno de cada central nuclear.

Cada PEN dispone de una organización dependiente del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma en la que se ubica la central correspondiente, estructurada en varios grupos operativos. Cada grupo operativo tiene un Jefe de Grupo y un Suplente designados por el Director del PEN.

Entre los grupos operativos figura el Grupo Radiológico, cuyo Jefe y Suplentes deben ser nombrados por el Director del PEN correspondiente, a propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), preferentemente entre el personal de este organismo residente en la provincia correspondiente.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 15 de diciembre de 2021, ha acordado proponer al Director del PENVA, la designación de D. Álvaro Bernal García como Suplente del Jefe del Grupo Radiológico del PENVA.

Atentamente,

Manuel Rodríguez Martí  
Secretario General del CSN

SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN VALENCIA